



REF.: Modifica Resolución Exenta N° 3060 de fecha 19 de Junio 2014, en la forma que se indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02246,

SANTIAGO, 12 MAYO 2015

TENGASE PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N° 3060 de fecha 19 de Junio del 2014, de este Servicios Nacional, que autorizó el funcionamiento de “Ac Capacitación Limitada,(Ac-Cap Ltda.), RUT: 76.311.751-0, como Organismo Técnico de Capacitación.

2.- La Prov. (Ord.) N° 192 de fecha 06 de Abril del 2015, del SENCE Región Metropolitana, que solicita la cambio de Naturaleza Jurídica (Razón Social y Nombre de Fantasía), adjuntando para dicha solicitud escritura pública de modificación de la misma, de fecha 1 de Octubre de 2014, otorgada en Santiago, en la Notaria de doña Maria Santos Muñoz .

3.- El Informe Jurídico. (D.J) N° 65 de fecha 28 de Abril 2015, que informa el cambio respectivo.

VISTOS:

Lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 12, 19, 21 y 22 y las facultades que me otorga el artículo 85 N° 5 de la Ley N° 19.518 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 1570, de 02 de abril de 2014, que delega facultades que indica en el jefe del Departamento de Evaluación y Organismos, la Resolución Exenta N° 2893, de 09 de Junio de 2014, que modifica la denominación de Departamento de Desarrollo Y Regulación de Mercado y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 3060 de fecha 19 de Junio 2014, de este Servicio Nacional, en el sentido que el Organismo Técnico de Capacitación “Ac- Capacitación Limitada,(Ac-Cap Ltda.)”, RUT: 76.311.751-0, cambio de Naturaleza Jurídica (Razón Social y Nombre de Fantasía), quedando como “AC -CAPACITACION SpA. (AC-CAP SpA),RUT 76.311.751-0”.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARCIA PARDO GONZALEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y REGULACIÓN DE MERCADO (PT)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN DE MERCADO



JVG/mpg.

Distribución:

- Interesado
- Departamento Jurídico
- Direcciones Regionales (digital).
- Unidad de Organismos Capacitadores.
- Oficina de Partes